



MAT.: Aprueba contrato de Licitación denominada "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL RECINTO MUNICIPAL SECTOR CAMPAMENTO" IDE 3801-7-LE15.

Quilaco, 12 de Marzo de 2015

DECRETO N° 814

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento. Decreto N°133 del 09 de Enero de 2014.

CONSIDERANDO:

- 1) El decreto Alcaldicio N° 240 del 21 de enero de 2015, que Dispone Llamado a Licitación, Aprueba Bases y Comisión Evaluadora correspondiente a Licitación "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL RECINTO MUNICIPAL SECTOR CAMPAMENTO " IDE 3801-7-LE15."
- 2) El acta de evaluación de la Licitación "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL RECINTO MUNICIPAL SECTOR CAMPAMENTO " IDE 3801-7-LE15.
- 3) El decreto alcaldicio N°527 del 23 Febrero de 2015, que Adjudica Licitación "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL RECINTO MUNICIPAL SECTOR CAMPAMENTO " IDE 3801-7-LE15.
- 4) La necesidad de dar curso a la ejecución de los trabajos considerados en la licitación "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL RECINTO MUNICIPAL SECTOR CAMPAMENTO " IDE 3801-7-LE15".
- 5) El contrato, firmado entre el proveedor HUGO ANTONIO MIRALLES TEJEDA, RUT: 9.940.157-5, CON FECHA 12 DE Marzo de 2015 y la Ilustre Municipalidad de Quilaco, representada por su Alcalde (s), Sra. MIRIAN VARGAS QUIJADA, que encomienda a El Contratista, D. HUGO ANTONIO MIRALLES TEJEDA, RUT N°9.940.157-5 la ejecución del Proyecto "CONTRUCCION CIERRE PERIMETRAL RECINTO MUNICIPAL SECTOR CAMPAMENTO", por un monto total de \$19.123.000 (Diecinueve millones ciento veintitrés mil pesos).

DECRETO:

Aprueba contrato firmado, de la Licitación "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL RECINTO MUNICIPAL SECTOR CAMPAMENTO", por un monto total de \$19.123.000 (Diecinueve millones ciento veintitrés mil pesos), entre el Proveedor, HUGO ANTONIO MARRALLES TEJEDA, RUT N°9.940.157-5 y la Municipalidad de Quilaco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO Y ARCHÍVESE.



Christian Faundez Lisboa
CHRISTIAN FAUNDEZ LISBOA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Miriam Vargas Quijada
MIRIAM VARGAS QUIJADA
ALCALDE (S)

MVQ/CFL/lsm

DISTRIBUCION:

- Administración y Finanzas.
- **Secretaría Municipal.**
- Archivo Secplan.